

DISPONGO:

Artículo primero.—Se adjudica definitivamente el concurso celebrado para el «Suministro de tres remolcadores de 350 HP. de potencia», con destino a la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, a «Astilleros y Talleres del Noroeste, Sociedad Anónima», por la cantidad de veintitrés millones seiscientos diez mil pesetas, con un plazo de ejecución de trece meses, con arreglo al proyecto presentado por dicha Sociedad, con las prescripciones impuestas por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y aceptadas por la mencionada Sociedad en siete de enero de mil novecientos sesenta y dos, en cuanto no modifique las bases del concurso, que habrán de mantenerse en vigor a todos los efectos.

Artículo segundo.—El gasto de veintitrés millones seiscientos diez mil pesetas que representa el suministro citado se imputará a los fondos de la subvención del Estado de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, procedentes de la aplicación presupuestaria trescientos veinticinco-cuatrocientos dieciséis y distribuido en tres anualidades: la del corriente ejercicio de mil novecientos sesenta y tres, por importe de nueve millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil pesetas; la del mil novecientos sesenta y cuatro, por importe de once millones ochocientos cinco mil pesetas, y la del de mil novecientos sesenta y cinco, por importe de dos millones trescientas sesenta y un mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3380/1963, de 12 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición por concurso de ocho grúas automóviles sobre neumáticos, con destino a los puertos de La Luz y Las Palmas.

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para realizar por concurso público la «Adquisición de ocho grúas automóviles sobre neumáticos con destino a los puertos de La Luz y Las Palmas», en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la contratación mediante concurso público de la «Adquisición de ocho grúas automóviles sobre neumáticos, con destino a los puertos de La Luz y Las Palmas», al amparo de lo establecido en el apartado cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, con arreglo al proyecto de bases aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres y al pliego de condiciones particulares y económicas que ha sido aprobado a estos fines.

Artículo segundo.—El presupuesto de contrata, de trece millones sesenta y seis mil trescientas pesetas, se imputará al presupuesto de gastos de la Junta Obras y Servicios de los puertos de La Luz y Las Palmas, en su capítulo séptimo, artículo primero, grupo primero, concepto primero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3381/1963, de 12 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición mediante contratación directa de dos equipos de fotomecánica «Xerox», modelo 1.318, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos de Oviedo y Sevilla.

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de contratación directa de dos equipos de fotomecánica «Xerox», modelo mil trescientos dieciocho, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos de Oviedo y Sevilla, por un importe de un millón ochenta y seis mil doscientas diez pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante contratación directa dos equipos de fo-

tomecánica «Xerox», modelo mil trescientos dieciocho, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos de Oviedo y Sevilla, por un importe de un millón ochenta y seis mil doscientas diez pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3382/1963, de 12 de diciembre, por el que se autoriza la Adquisición mediante contratación directa de 12 archivadores de planos «Planiblex», con destino a varias Oficinas Regionales de Proyectos.

Examinado el expediente de «Adquisición por el sistema de contratación directa de doce archivadores de planos «Planiblex» con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos», dependientes de las Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona, Madrid, Oviedo, Sevilla, Valencia y Vizcaya, por un importe de doscientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante contratación directa doce archivadores de planos «Planiblex» con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos dependientes de las Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona, Madrid, Oviedo, Sevilla, Valencia y Vizcaya, por un presupuesto de doscientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección anexo, Grupo «A», Ayuda Exterior, aplicación setecientos treinta y uno-seiscientos once.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3383/1963, de 12 de diciembre, por el que se autoriza la Adquisición mediante contratación directa de señales del primer proyecto de señalización de pasos estrechos.

Examinado el expediente de «Adquisición por el sistema de contratación directa de señales del primer proyecto de señalización de pasos estrechos», por un importe de tres millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos diez pesetas con noventa céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante contratación directa señales del primer proyecto de señalización de pasos estrechos, por un presupuesto total de tres millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos diez pesetas con noventa céntimos, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3384/1963, de 12 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición por contratación directa de dos máquinas para imprimir y reproducir y dos aparatos de reprografía, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos de Oviedo y Sevilla.

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de contratación directa de dos máquinas para imprimir y reproducir offset, Rotaprint, modelo R treinta/noventa, y dos aparatos de reprografía Fotoclark, modelo Autophot A cuarenta y tres, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos de Oviedo y

Sevilla, por un importe de un millón cuatrocientas noventa y ocho mil setecientas sesenta pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres:

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir dos máquinas para imprimir y reproducir offset, Rotaprint, modelo R treinta/novena, y dos aparatos de reprografía Fotoclarck, modelo Autophot A cuarenta y tres, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos de Oviedo y Sevilla, por un presupuesto de un millón cuatrocientas noventa y ocho mil setecientas sesenta pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3385/1963, de 12 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición mediante contratación directa de 120 miras, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos.

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de contratación directa de ciento veinte miras, con destino a las Oficinas de Proyectos dependientes de las Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona, Madrid, Oviedo, Sevilla, Valencia y Vizcaya, por un importe de quinientas veintiocho mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante contratación directa ciento veinte miras con destino a las Oficinas de Proyectos dependientes de las Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona, Madrid, Oviedo, Sevilla, Valencia y Vizcaya, por un presupuesto total de quinientas veintiocho mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3386/1963, de 12 de diciembre, por el que se autoriza la realización mediante concierto directo de las obras del «Proyecto de terminación del canal de Orellana, sección B».

Por Orden ministerial de veintiseis de junio de mil novecientos sesenta y tres fue aprobado definitivamente el proyecto de terminación de las obras del canal de Orellana, sección B, por su presupuesto de ejecución por contrata de ciento cincuenta y seis millones cuatrocientas setenta mil ciento sesenta y cinco pesetas con diez céntimos, cuyas obras forman parte del Plan de Batajuz y han sido declaradas de reconocida urgencia por Decreto de trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, al objeto de exceptuarlas de las solemnidades de subastas y concurso, pudiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que oído el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución del proyecto de terminación de las obras del canal de Orellana, sección B, por el sistema de concierto directo, por su presupuesto de ciento cincuenta y seis millones cuatrocientas setenta mil ciento sesenta

y cinco pesetas con diez céntimos, que se abonarán en cuatro anualidades mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3387/1963, de 12 de diciembre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras del «Proyecto de escuela de capataces agrícolas regadores de Laguna Dalga» (León).

Por Orden ministerial de veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres fue aprobado el proyecto de escuela de capataces agrícolas regadores de Laguna Dalga (León), por su presupuesto de ejecución por contrata de dos millones cuatrocientas ochenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplidos todos los requisitos que se exigen por la legislación vigente sobre la materia así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras de escuela de capataces agrícolas regadores de Laguna Dalga (León).

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo, por su presupuesto de dos millones cuatrocientas ochenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos, que se abonarán en la presente anualidad mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3388/1963, de 12 de diciembre, por el que se declaran de urgente realización por concierto directo las obras del «Proyecto de dependencias agrícolas para la escuela de capataces regadores de Laguna Dalga» (León).

Por Orden ministerial de veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres fue aprobado el proyecto de dependencias agrícolas para la escuela de capataces regadores de Laguna Dalga (León), por su presupuesto de ejecución por contrata de un millón ochocientos ochenta y tres mil novecientas treinta y siete pesetas con ochenta y un céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos que se exigen por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras de dependencias agrícolas para la escuela de capataces regadores de Laguna Dalga (León).

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo, por su presupuesto de un millón ochocientos ochenta y tres mil novecientas treinta y siete pesetas con ochenta y un céntimos, que se abonarán en la presente anualidad mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ